



AUTORIZA ACTO PUBLICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 647

SAN ANTONIO, 22 de Octubre de 2018

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 472, del 11 de Marzo 2018, del Ministerio del Interior y Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Sr. **Sergio Castro Salinas, Cedula de Identidad N°10.004.901-5**, ha solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la **comuna San Antonio**.

2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, cual es, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

TENIENDO PRESENTE:

3°. Que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

4°. Que la **presente autorización no comprende, ni exime de la obtención, de otros permisos o autorizaciones** contempladas en leyes o normas especiales **relativas al uso de bienes nacionales de uso público**.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a **Sergio Castro Salinas, Coordinador movimiento no mas AFP**, para realizar un Acto según se indica:

HORARIO DE MAÑANA (concentracion)

NOMBRE : "Actividades coordinadora no mas AFP"
MOTIVO : Descontento por no haber sido escuchado, por el actual sistema previsional
FECHA : Miercoles 24 de Octubre 2018
HORA : Desde las 11:00 hasta 14:00 Hrs.
LUGAR : Frontis de la Gobernación Provincial

HORARIO DE TARDE (Marcha)

NOMBRE : "Actividades coordinadoras no mas AFP"
MOTIVO : Descontento por no haber sido escuchado, por el actual sistema previsional
FECHA : Miercoles 24 de Octubre 2018
HORA : Desde las 17:00 hasta 20:00 Hrs.

RECORRIDO : Plaza de San Antonio, Centenario, Lauro Barros, Balmaceda hasta llegar a la calle Arturo Pratt.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JEC/vvm

ID DOC : 16802364

Distribución:

1. CARABINEROS DE CHILE
2. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico
3. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes
4. Sergio Castro Salinas (Mail: porunapensiondigna@mail.com)